

LLAMAN A SU DEFENSA

“Firmes, por la autonomía del Poder Judicial”

LA MAGISTRADA JANINE OTÁLORA ponderó que el PJ impide que los derechos de los mexicanos dependan de las agendas de quienes ostentan el poder

POR IVONNE MELGAR

ivonne.melgar@gimm.com.mx

La magistrada electoral Janine Otálora afirmó que “el Poder Judicial impide justamente que los derechos de la ciudadanía mexicana dependan de las agendas de quienes ostentan el poder”.

Al participar, en Guanajuato, en el Foro de Defensoría Pública Electoral, la integrante de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) llamó a la firmeza ante lo que denomi-



Foto: Archivo

La exmagistrada presidenta del TEPJF dijo que aspirar a la igualdad no debe confundirse con homogeneidad.

nó los intentos para vulnerar la división de poderes.

A cinco días de que en el Senado de la República se defina la suerte de la reforma al poder judicial que releva a los juzgadores mediante el voto en las urnas, Janine Otálora consideró necesario defender la independencia de los tribunales.

Lo hizo en su conferencia magistral Acciones afirmativas para la representación política de las personas históricamente discriminadas.

“Tenemos que seguir respaldando esta autonomía, esta independencia de los tribunales electorales locales y en general de cualquier tribunal para defender justamente los derechos de las minorías y garantizar un equilibrio entre la voz de la mayoría y la voz de las minorías”, planteó.

Otálora, quien votó en contra de la sobrerrepresentación legislativa y en el caso de la calificación de la elección presidencial no logró que en ésta se registraran señalamientos sobre la intromisión gubernamental, argumentó que aspirar a la igualdad no debe confundirse con homogeneidad.

Reconoció la importancia de la Defensoría Pública Electoral del TEPJF, porque la justicia electoral, dijo, no puede ser un privilegio que



Tenemos que seguir respaldando esta autonomía, esta independencia de cualquier tribunal para defender los derechos de las minorías.”

JANINE OTÁLORA

MAGISTRADA DEL TEPJF

sólo beneficie a un grupo reducido de personas sino a todas y todos.

Consideró que, ante los intentos de afectar la división de poderes, mermando la autonomía de los tribunales, indispensable para mantener el delicado equilibrio entre decisiones mayoritarias y las garantías de las minorías, “todos debemos mantenernos firmes en esta convicción de que absolutamente toda la sociedad y todos los grupos que componen nuestra sociedad tengan una representación en los órganos que finalmente diseñan las políticas públicas en el ámbito local y en el ámbito federal”.

Se preguntó la magistrada Otálora “¿Qué ocurre cuando un grupo mayoritario elimina el espacio para que convicciones distintas a las suyas sean consideradas

en la toma de decisiones de órganos de representación popular como es el caso del Congreso de la Unión o congresos locales?”.

Al responder a esa interrogante reivindicó la relevancia de la independencia judicial planteó que la igualdad no se traduce en homogeneidad social. “Por ello, en nuestro país, la división de poderes permite justamente mantener este delicado equilibrio entre las decisiones mayoritarias y las garantías de las minorías”, definió.

Y explicó que el acceso a la justicia es fundamental para el goce efectivo de cualquier derecho humano y nadie debe tener obstáculos a la justicia electoral, como elemento indispensable en la construcción de una democracia mucho más incluyente.

Destacó la integrante de la Sala Superior que “las sentencias del Tribunal Electoral en materia de acciones afirmativas demuestran que, justamente, nuestro sistema de pesos y contrapesos previene el abuso de poder, particularmente de los partidos políticos en el tema de las candidaturas y protege los derechos de poblaciones que llevan siglos siendo discriminadas”.

Insta Janine Otálora a defender “independencia” de tribunales

FABIOLA MARTÍNEZ

En la Jornada por los Derechos Político-Electorales, la magistrada Janine Otálora Malassis llamó a defender la autonomía del Poder Judicial, el cual impide que los derechos de la ciudadanía dependan de las agendas de quienes detentan el Ejecutivo.

“Tenemos que seguir respaldando esta autonomía, esta independencia de los tribunales electorales locales y en general de cualquier tribunal para defender justamente los derechos de las minorías y garantizar un equilibrio entre la voz de la mayoría y la voz de las minorías.”

Frente a autoridades electorales, académicos y personas de grupos históricamente excluidos que asistieron al foro dedicado a la Defensoría Pública Electoral, la magistrada del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF)

dijo que ante intentos de afectar la división de poderes “todos debemos mantenernos firmes en esta convicción de que absolutamente toda la sociedad y todos los grupos que la componen tengan una representación en los órganos que finalmente diseñan las políticas públicas en el ámbito local y en el federal”.

Otálora se ha identificado en meses recientes por emitir votos disidentes, ya sea acompañada de Reyes Rodríguez o en solitario, como cuando votó en contra de los procesos internos de los partidos —de donde surgieron las candidatas presidenciales— al considerarlos una simulación o fraude a la ley, y también como única que se pronunció en contra de la asignación de diputados de representación proporcional que dio la mayoría calificada a Morena y aliados.

Igualmente, es la única —entre los cinco magistrados que integran actualmente el pleno de la sala supe-

rior del TEPJF— en señalar que no continuará en el cargo, pese a que la reforma judicial en curso prevé que pueden quedarse hasta 2027.

Hasta el momento, las actividades del TEPJF, tanto las salas regionales como la superior, transcurren con normalidad, aun cuando en otros ámbitos de este mismo sector hay paros parciales de labores.

Ayer, la magistrada señaló en Guanajuato que la división de poderes permite mantener “el delicado equilibrio entre las decisiones mayoritarias y las garantías de las minorías”.

Comentó que las sentencias del Tribunal Electoral en materia de acciones afirmativas demuestran que el sistema de pesos y contrapesos previene el abuso de poder, particularmente de los partidos políticos en el tema de las candidaturas, y protege además los derechos de poblaciones que llevan siglos siendo discriminadas.